



Bogotá, D.C. 13-03-2024

Señor:

ANTONIO CARVAJAL

Quejoso

a.carvajal.free@gmail.com

Bogotá

Asunto: COMUNICADO AUTO Nro. 028- 2024 DEL 12 DE MARZO DE 2024 y CITACIÓN AL QUEJOSO PARA RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUEJA -EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 005 DE 2024

De manera atenta nos permitimos comunicarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Caja de Vivienda Popular, mediante el auto de la referencia, con relación a los hechos expuestos en su queja radicada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones *Bogotá te escucha* Nro. 1167142024, resolvió en su articulado los siguiente:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de indagación previa No. 005-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de Ley 1952 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: DECRETAR la práctica de las siguientes pruebas:

(...)

Testimonial

1. Citar a diligencia de ratificación y ampliación de queja al señor Antonio Carvajal a su correo electrónico a.carvajal.free@gmail.com.

(...)"

• Para la práctica de la diligencia se fija el **día 22 de marzo de 2024, a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.)** para lo cual deberá presentarse en las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Caja de Vivienda Popular, ubicada en la calle 54 No. 13-30, piso 3, de la ciudad de Bogotá D. C."

Tenga en cuenta que su no comparecencia ante esta Dirección le puede acarrear multa equivalente a cincuenta salarios mínimos legales diarios vigentes, a menos que la justifique satisfactoriamente dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha señalada en la declaración, para lo cual podrá adjuntar las pruebas en que se fundamentan sus exculpaciones, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 1952 de 2019

Cordialmente,



MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno





CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202411500009151



Fecha de radicación: 13-03-2024

Proyectó: Doralice Cifuentes Giraldo/Profesional Universitario 219-02

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

208-GD-Ft-125 - Versión 2 - Vigente desde: 25/01/2024

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.